

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 676-2022

GUATEMALA, 14 de diciembre de 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 inciso b) faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley.

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en el artículo 6 numerales 5 y 6, preceptúa la facultad para emitir las disposiciones legales cuando las necesidades del servicio lo requieran, respecto al nombramiento de los funcionarios y empleados del Ministerio.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108, 194 literales a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a), f) y m), y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 6 numerales 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 29 numeral 2 del Decreto Número 1748, Ley de Servicio Civil y 25 numeral 2 y 36 del Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Nombrar por Reingreso, a la licenciada Sandra Etelvina De León Alvarez, para desempeñar el puesto de Asesor Profesional Especializado IV (9840) especialidad Administración (0007) del Departamento de Evaluación de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, con un Salario Base de Q.6,759.00 más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto, con cargo a la partida presupuestaria 2022-11130007-209-00-0101-0008-03-12-01-000-002-000-011-00009 del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión.

**COMUNÍQUESE**

  
MSc. Edwin Martínez  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.



  
Kildare Enriquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
EOMC/KSE/MSMM/LARA/CIOR/KIPM/nfgy